



Dra. Norma Morán de Rendón

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CHILE 320 Y AGUIRRE - 1er. PISO

TELÉFONOS: 2533448 - FAX: 2328985 - Cel.: 099610334

E-MAIL: dra_normiderendon@hotmail.com

E-MAIL: dra.normi.notaria8@gmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 ESCRITURA No./ AUMENTO DE CAPITAL SUS-
2 CRITO Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA
4 COMPAÑIA PLASTICOS DEL
5 LITORAL PLASTLIT S.A.-----
6 CUANTIA: USD \$ 890.000,00---

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy veintiséis de Noviembre del dos
9 mil doce, ante mí **DOCTORA NORMA MORÁN DE**
10 **RENDÓN, NOTARIA OCTAVA** de este cantón, comparece a
11 la celebración de la presente escritura, la compañía
12 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, legalmente
13 representada por el señor **JAIME ROBERTO SIMON**
14 **ISAIAS**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión
15 ejecutivo; en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJE-**
16 **CUTIVO**, conforme lo acredita con la copia del respectivo
17 nombramiento otorgado a su favor, y que se encuentra vigente y
18 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
19 Guayaquil, Desde ya se deja expresamente establecido que,
20 para efectos del presente instrumento, a la compañía
21 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, se la podrá
22 identificar además como la “**COMPAÑIA**”. El compareciente es
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
24 esta ciudad, con capacidad civil necesaria y suficiente para
25 obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy
26 fe, por haberme exhibido su cédula de identidad. Bien instruido
27 en el objeto y resultado en esta escritura de **AUMENTO DE**
28 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

8

1 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS DEL LITORAL
2 PLASTLIT S.A., a la que proceden como queda indicado con
3 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
4 minuta que es del tenor siguiente. **SEÑORA NOTARIA:**
5 Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL**
7 **SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE**
8 **LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT**
9 S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE:** Concurre al
11 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la
12 compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**,
13 legalmente representada por el señor **JAIME ROBERTO**
14 **SIMON ISAÍAS** en su calidad de **VICEPRESIDENTE**
15 **EJECUTIVO**, conforme lo acredita con la copia del respectivo
16 nombramiento otorgado a su favor, y que se encuentra vigente y
17 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
18 Guayaquil,- Desde ya se deja expresamente establecido que,
19 para efectos del presente instrumento, a la compañía
20 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, se la podrá
21 identificar además como la "COMPAÑIA".- **CLÁUSULA**
22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO.-** La compañía
23 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, se constituyó
24 mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de Septiembre
25 de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Cuarto del
26 Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita
27 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Octubre
28 de mil novecientos sesenta y ocho, con un capital social de UN





3

Dra. Norma Morán de Rendón

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CHILE 320 Y AGUIRRE - 1er. PISO

TELÉFONOS: 2533448 - FAX: 2328985 - Cel.: 099610334

E-MAIL: dra_normiderendon@hotmail.com

E-MAIL: dra.normi.notaria8@gmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), y domicilio principal
2 en la ciudad de Guayaquil.- **DOS. DOS.**- Luego de varios
3 aumentos, y mediante Escritura Pública celebrada ante el
4 Notario Primero del cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez
5 Velásquez, el once de Septiembre de mil novecientos noventa y
6 seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
7 el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y siete, la
8 compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.,
9 decidió aumentar su capital suscrito en la suma de DIEZ MIL
10 MILLONES DE SUCRES, dando un total de VEINTE MIL
11 MILLONES DE SUCRES.- **DOS. TRES.**- Por escritura pública
12 otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil,
13 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el ocho de Febrero del dos mil
14 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
15 el trece de Marzo del dos mil dos, la compañía PLASTICOS
16 DEL LITORAL PLASTLIT S.A., realizó la conversión de su
17 capital social de sucre a dólares de los Estados Unidos de
18 América y reformó sus estatutos sociales en su artículo quinto
19 que se refiere al capital de la compañía quedando con su capital
20 suscrito en dólares en la suma de OCHOCIENTOS MIL
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
22 **DOS. CUATRO.**- Por escritura pública otorgada ante el
23 Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogada
24 Luz Angélica Luna Álvarez, el veintisiete de Julio del dos mil
25 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
26 el veinte de Septiembre del dos mil cinco, la compañía
27 PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., aumentó su
28 capital suscrito en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dando un total de
2 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó sus estatutos
4 sociales en su artículo quinto que se refiere al capital de la
5 compañía.- **DOS. CINCO.**- Por escritura pública otorgada ante
6 el Notario Suplente encargado de la Notaría Trigésima Séptima
7 del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, el
8 veintiuno de Julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Febrero del
10 dos mil nueve, la compañía PLASTICOS DEL LITORAL
11 PLASTLIT S.A., aumentó su capital suscrito en la suma de
12 DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dando un total de
14 QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA y reformó sus estatutos sociales en su
16 artículo quinto y sexto que se refieren al capital de la compañía
17 y al numero de acciones respectivamente.- **DOS. SEIS.**- Por
18 escritura pública otorgada ante el Notario Suplente encargado
19 de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado
20 Renato Carlos Esteves Sañudo, el treinta y uno de Agosto del
21 dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil, el ocho de Noviembre del dos mil once, la compañía
23 PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., aumentó su
24 capital suscrito en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA
25 Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dando
27 un total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS
28 NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y





Dra. Norma Morán de Rendón

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CHILE 320 Y AGUIRRE - 1er. PISO
TELÉFONOS: 2533448 - FAX: 2328985 - Cel.: 099610334
E-MAIL: dra_normiderendon@hotmail.com
E-MAIL: dra.normi.notaria8@gmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA y reformó sus estatutos sociales en su artículo
3 quinto y sexto que se refieren al capital de la compañía y al
4 numero de acciones respectivamente.- **CLÁUSULA TER-**
5 **CERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- En sesión celebrada el
6 veintiuno de Noviembre del dos mil doce, la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la compañía PLASTICOS
8 DEL LITORAL PLASTLIT S.A., resolvió: **TRES. UNO.**-
9 Ratificar la aprobación del Balance General, los Estados
10 Financieros y demás documentos contables cortados al treinta y
11 uno de Diciembre del dos mil once; **TRES DOS.**- Aumentar el
12 capital suscrito de la compañía en la cantidad de
13 OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 890.000,00),
15 mediante la emisión de ochocientos noventa mil (890.000)
16 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor
17 nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA cada una, suscritas mediante la Reinversión de las
19 Utilidades del ejercicio económico año dos mil once; **TRES.**
20 **TRES.**- Aprobar el aumento de capital autorizado de la
21 compañía a la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES
22 SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOcientos
23 SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMÉRICA. **TRES. CUATRO.**- Reformar el Estatuto
25 Social de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT
26 S.A., de la forma en que se indica en la copia certificada del
27 Acta de Junta General de Accionistas que se incorpora como
28 habilitante; y, **TRES. CINCO.**- Autorizar a los Representantes



1 Legales para que individual o conjuntamente otorguen la
2 respectiva escritura pública para instrumentar las reformas y
3 decisiones adoptadas. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARA-**
4 **CIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Jaime
5 Roberto SIMON Isaías, en su calidad de VICEPRESIDENTE
6 EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
7 denominada PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.,
8 cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General Extraor-
9 dinaria de la COMPAÑIA, en sesión celebrada el veintiuno de
10 Noviembre del dos mil doce, declara: **CUATRO. UNO.**- Que se
11 aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de
12 OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 890.000,00),
14 mediante la emisión de ochocientos noventa mil (890.000)
15 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor
16 nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (US \$ 1,00) que se suscriben mediante la
18 Reinversión de las Utilidades del ejercicio económico año dos
19 mil once, de la forma que se describe en la copia certificada del
20 Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta. Las
21 nuevas acciones que se emiten, se distribuyen a los accionistas
22 de manera proporcional a la participación de cada una de ellas
23 en el capital social. En consecuencia, como cada una de las
24 accionistas posee actualmente un cincuenta por ciento del
25 capital social de la compañía, las nuevas acciones que se emiten
26 se distribuyen de la siguiente forma: a la compañía MASTER
27 UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA, se le
attribution CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL



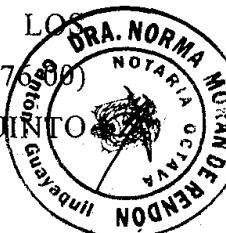


Dra. Norma Morán de Rendón

7 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CHILE 320 Y AGUIRRE - 1er. PISO
TELÉFONOS: 2533448 - FAX: 2328985 - Cel.: 099610334
E-MAIL: dra_normiderendon@hotmail.com
E-MAIL: dra.normi.notaria8@gmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 (445.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un
2 valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una; y, a la compañía SIMSA
4 HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA., se le atribuyen
5 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (445.000)
6 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor
7 nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una. Se deja constancia que como
9 las nuevas acciones que se emiten han sido suscritas por la
10 Reinversión de Utilidades, han sido pagadas en su totalidad, y
11 por lo tanto se encuentran completamente liberadas. **CUATRO.**
12 **DOS.-** Que en consideración a las reformas que por las
13 declaraciones del numeral anterior de esta misma Cláusula se
14 han instrumentado, el capital suscrito de la COMPAÑIA queda
15 fijado en la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS
16 OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
17 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (US \$ 16'381.438,00) dividido en DIECISEIS
19 MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL
20 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (16'381.438) acciones
21 ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN
22 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
23 1,00) **CUATRO.** **TRES.-** Que el Capital Autorizado de la
24 COMPAÑIA queda fijado en la cantidad de TREINTA Y DOS
25 MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL
26 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 32'762.876,00)
28 **CUATRO. CUATRO.-** Que se reforman los artículos **QUINTO**



1 Y SEXTO del Estatuto Social de la COMPAÑIA, como se
2 indica a continuación: "**ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL**
3 **AUTORIZADO** de la compañía es de TREINTA Y DOS
4 MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL
5 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 32'762.876,00). El
7 CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de **DIECISEIS**
8 **MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL**
9 **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16'381.438,00)** y
11 estará dividido en **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS**
12 **OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y**
13 **OCHO (16'381.438) acciones ordinarias, nominativas y**
14 **liberadas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una de**
16 **ellas". **ARTÍCULO SEXTO.-** "Las acciones serán ordinarias,**
17 **nominativas y liberadas numeradas de la cero cero cero cero**
18 **cero cero uno (00000001) a la dieciséis millones**
19 **trescientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho**
20 **(16'381.438) inclusive". **CLÁUSULA QUINTA:****

21 **DECLARACIÓN JUARAMENTADA.-** El señor Jaime
22 Roberto SIMON Isaías, por los derechos que representa en su
23 calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía
24 PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., declara bajo la
25 gravedad de juramento, que la compañía que representa, no es
26 ni ha sido contratista de obras públicas con el Estado
27 Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones o
28 dependencias, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto



PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

Guayaquil, 2 de Febrero del 2010

SEÑOR
JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS
CIUDAD

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía, que autorizo el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 25 de Noviembre de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Diciembre de 1.994

PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 26 de Septiembre de 1.968, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de Octubre de 1.968

Atentamente

XAVIER SIMON ISAIAS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

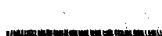
Guayaquil, 2 de Febrero del 2010

JAIME SIMON ISAIAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. No. 0903121051
Nacionalidad: Ecuatoriana.



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Febrero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía
PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., a favor de JAIME
ROBERTO SIMON ISAIAS, a foja 10.393, Registro Mercantil número
1.904.

ORDEN: 5743



5

REVISADO POR:

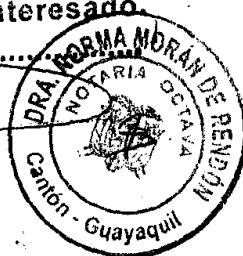


REGISTRO
MERCANTIL
S. ZORLA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5, del Art. 18 de la
Ley Notarial, reformada mediante Decreto 2.386, publicado
en el R. D. el 12 de Abril de 1978, DOY FE:
Que la fotocopia que antiendo es igual a su original
que me fue enviada y que devolví al interesado.
Guayaquil, Marzo 26 de 2012

LA NOTARIA

Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., CELEBRADA EL DIA
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintiuno de Noviembre del dos mil doce, en el local social de la compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, ubicado en el kilometro once y medio de la vía a Daule de esta ciudad, se reúnen todos los accionistas de la misma, esto es, la compañía **MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA.**, representada legalmente por su apoderado señor Javier Amador Mendez Balseca, según escritura pública de poder general que se exhibe y archiva en el expediente, como propietaria de 7'745.719 acciones; y, la compañía **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA.**, representada legalmente por su apoderado señor Esteban Cid Simon Saman, según escritura pública de poder general que se exhibe y archiva en el expediente, como propietaria de 7'745.719 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de US \$ 1,00 cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 15'491.438,00 dividido en 15'491.438 acciones de US \$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y Ratificar la aprobación del Balance General, los Estados Financieros y demás documentos contables, cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once;
- 2.- Decidir y aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de ochocientos noventa mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de America, mediante la emisión de nuevas acciones;
- 3.- Decidir acerca del Aumento de Capital Autorizado de la compañía;
- 4.- Aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía; y,
- 5.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Preside la sesión su titular el señor Xavier Felix Simon Isaias, actuando en la Secretaría el Vicepresidente Ejecutivo señor Jaime Roberto Simon Isaias.



Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de los asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

La Junta General pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta a la sala la necesidad que tiene la compañía de "Conocer y Ratificar la aprobación del Balance General, los Estados Financieros y demás documentos contables cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once" Al respecto el Presidente le manifiesta a la Junta que con la finalidad de tomar varias decisiones, se les presenta nuevamente el Balance General y Estados Financieros de la compañía cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once, ya que fueron oportunamente aprobados, los cuales reflejan la situación actualizada de la compañía, en lo relacionado a las utilidades del ejercicio.

La Junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad de votos ratificar la aprobación del Balance General, los Estados Financieros y demás documentos contables cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once.

A continuación el Presidente dispone que se conozca el segundo punto del orden del día "Decidir y aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de ochocientos noventa mil Dólares de los Estados Unidos de America, mediante la emisión de nuevas acciones" Sobre este punto el Presidente indica a los accionistas que conviene a los intereses de la compañía aumentar el capital social de la misma en la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 890.000,00) mediante la emisión de nuevas acciones, con la finalidad de mejorar la solvencia de la sociedad.



Con estas consideraciones, los accionistas de forma unanime resuelven Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 890.000,00) mediante la emisión de ochocientos noventa mil (890.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America, que serán suscritas mediante la reinversión de las utilidades de la compañía ejercicio economico año dos mil once, conforme consta del detalle que se adjunta como Anexo. Las nuevas acciones que se emitan, serán distribuidas a los accionistas de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el capital social. En consecuencia, considerando que cada una de las dos accionistas posee actualmente un cincuenta por ciento del capital social, las nuevas acciones a emitirse se distribuirán de la siguiente forma: a la compañía MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA, se le atribuyen CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (445.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una; y a la compañía SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA., se le atribuyen CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (445.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una; En consecuencia, los accionistas están de acuerdo en que el capital social suscrito de la compañía sea de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 16'381.438,00) dividido en DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (16'381.438) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) Así mismo resuelven que una vez aprobado el presente Aumento de Capital, los Representantes Legales deberán emitir los nuevos títulos de acción que serán canjeados por los actuales títulos de acción para que estos últimos sean anulados.

A continuación, el Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día esto es “Decidir acerca del Aumento del Capital Autorizado de la compañía” Al respecto el Presidente indica a los accionistas que en virtud del Aumento de Capital que se aprobó, es pertinente aumentar el Capital Autorizado de la sociedad, a efectos de facilitar los futuros aumentos de capital.



Luego de las deliberaciones, los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el Aumento del Capital Autorizado de la compañía a la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 32'762.876,00)

El Presidente solicita tratar el cuarto punto del orden del día, "Aprobar las Reformas al Estatuto Social de la compañía". Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en los puntos anteriores, los accionistas de forma unanime resuelven reformar el Estatuto Social de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., de la forma en que se indica a continuación:

Se reemplazan íntegramente los ARTICULOS QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social que de ahora en adelante dirán: "**ARTICULO QUINTO.**- EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 32'762.876,00). EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 16'381.438,00) y estará dividido en dieciseis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho (16'381.438) ACCIONES del valor nominal de UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una de ellas".
ARTICULO SEXTO.- "Las acciones serán ordinarias, nominativas y liberadas, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno (00000001) a la deiciseis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho (16'381.438) inclusive"

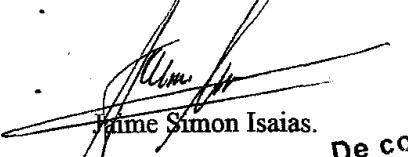
Finalmente como último punto del orden del día los accionistas presentes por unanimidad resuelven autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva Escritura Pública para instrumentar las decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y también para que soliciten su aprobación y posterior ~~información~~ e inscripción autorizándolos incluso para que deleguen éstas facultades a quienes ellos consideren necesario.



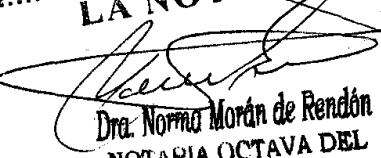
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes: f) XAVIER FELIX SIMON ISAIAS. Presidente Ejecutivo; f) JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS. Vicepresidente Ejecutivo; f) MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA., legalmente representada por su apoderado señor Javier Amador Mendez Balseca, según escritura pública de poder general que se exhibe y archiva en el expediente; y, f) SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA., legalmente representada por su apoderado señor Esteban Cid Simon Saman, según escritura pública de poder general que se exhibe y archiva en el expediente.

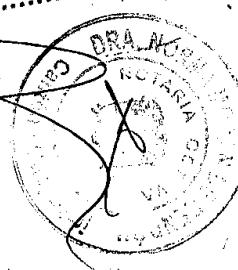
CERTIFICO: Esta copia es igual a su original que se encuentra en el libro de actas de la compañía, al que me remitire en caso de que fuera necesario.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2012


Jaime Simon Isaias.
Secretario de la Junta

De conformidad con el numeral 5, del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto 2.386, publicado en el R. O. el 12 de Abril de 1978, DOY FE:
Que la fotocopia que adjunto es igual a su original
que me fue exhibida y que devolví al interesado.
Guayaquil, *26 de noviembre de 2012*


LA NOTARIA
Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

CUADRO DE DISTRIBUCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

A LA SUMA DE US \$ 16'381.438.= POR REINVERSION DE LAS UTILIDADES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	% ACTUAL	ACCIONES ACTUAL \$ 1,00 c/u	ACCIONES POR AUMENTO VALOR NOMINAL POR \$ 1,00 c/u	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION	CAPITAL TOTAL
MASTER UNITED HOLDING						
GROUP SOCIEDAD ANONIMA	50,00 %	7'745.719	445.000	\$ 7'745.719	\$ 445.000	8'190.719
SIMSA HOLDING CORP						
SOCIEDAD ANONIMA	50,00 %	7'745.719	445.000	\$ 7'745.719	\$ 445.000	8'190.719
	100 %	15'491.438	890.000	\$ 15'491.438	\$ 890.000	\$ 16'381.438
UTILIDADES A REINVERTIR (AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011)						
TOTAL		US \$ 890.000,00				





Superintendencia
de Compañías

RAZÓN SOCIAL	PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.
DIRECCIÓN	KM 11 1/2 VIA DAULÉ Y
EXPEDIENTE	4796
RUC	06900001828001
AÑO	2011
FORMULARIO	SC.NIIF.4796.2011.1
NÚMERO DE INGRESO	23373
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	16/04/2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	1	70.577.853,90	PASIVO	2	43.489.453,87
ACTIVO CORRIENTE	101	20.632.939,10	PASIVO CORRIENTE	201	18.741.135,03
Efectivo y equivalentes del efectivo	10101	2.442.652,36	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN REBULTADO	20101	
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	7.325.532,98	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	
ACTIVOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	2.347.590,74
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202		LOCALES	2010301	732.305,74
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203		DEL EXTERIOR	2010302	1.615.285,00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO	1010204		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	9.274.635,49
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	5.923.091,31	LOCALES	2010401	7.255.666,69
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206		DEL EXTERIOR	2010402	2.018.968,80
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207	1.197.120,55	PROVISIONES	20105	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	246.797,17	LOCALES	2010501	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	1010209	-41.476,05	DEL EXTERIOR	2010502	
INVENTARIOS	10103	10.382.410,77	PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106	5.902.273,43
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	4.203.446,03	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	920.919,96
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	458.173,26	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	291.127,27
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303	891.864,07	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN	1010304		CON EL IESS	2010703	133.883,04
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305	1.840.551,85	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	234.863,61
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN - COMPRAIDO DE TERCEROS	1010306	127.772,73	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	261.045,84
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307	742.916,21	DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	20108	
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010309	2.117.686,62	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	
OTROS INVENTARIOS	1010310		ANTICIPOS DE CLIENTES	20110	295.299,63
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE	1010311		PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS A LOS ACTOS INVESTIGADOS	20111	



REALIZACIÓN			PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201	
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FÍSICO	1010312		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0,00
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	0,00	LOCALES	2020201	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPO	1010401		DEL EXTERIOR	2020202	
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPO	1010402		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	10.321.511,82
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403		LOCALES	2020301	8.586.097,37
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404		DEL EXTERIOR	2020302	1.735.414,45
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	425.464,99	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	20204	0,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501		LOCALES	2020401	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	425.464,99	DEL EXTERIOR	2020402	
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503		OBLIGACIONES EMITIDAS	20205	9.360.322,37
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106		ANTICIPOS DE CLIENTES	20206	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10107	56.878,00	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	1.853.937,41
ACTIVO NO CORRIENTE	102	49.944.914,80	JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	1.466.222,63
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	49.851.141,18	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	387.714,78
TERRENOS	1020101	2.481.923,68	OTRAS PROVISIONES	20208	
EDIFICIOS	1020102	6.839.174,26	PASIVO DIFERIDO	20209	3.212.547,24
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	1.500.000,00	INGRESOS DIFERIDOS	2020901	
INSTALACIONES	1020104		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	3.212.547,24
MUEBLES Y ENSERES	1020105	902.942,04	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	42.603.899,17	PATRIMONIO NETO	3	27.088.400,03
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107		CAPITAL	301	15.491.438,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	1.397.086,26	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	15.491.438,00
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	1.099.665,29	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	30102	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	1.899.785,18	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	3.309.391,12
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111		PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-8.873.334,70	RESERVAS	304	1.668.033,22
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113		RESERVA LEGAL	30401	222.155,11
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0,00	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	1.007.956,59
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401		RESERVA DE CAPITAL	30403	437.921,52
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402		OTRAS RESERVAS DE CAPITAL	30404	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403		OTROS RESULTADOS DE COMERCIALES SOCIEDADES	305	4.678.151,72
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0,00	SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS LIBROTAJAS PARA LA VENTA	30501	
TERRENOS	1020201		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	4.678.151,72
EDIFICIOS	1020202		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	
			OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	30504	
			RESULTADOS ACUMULADOS	306	959.249,66



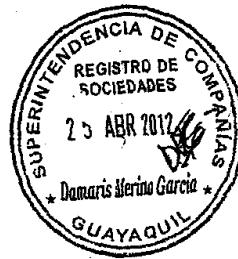
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203		GANACIAS ACUMULADAS	30601	3.453.161,88
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204		(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020303	0,00	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	-2.493.912,20
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301		RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	982.136,31
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302		GANANCIA NETA DEL PERÍODO	30701	982.136,31
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	30702	
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304				
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306				
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0,00			
PLUSVALÍAS	1020401				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020403				
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	1020404				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				
OTROS INTANGIBLES	1020406				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	0,00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1020501				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0,00			
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	93.773,62			
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702	24.960,00			
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				
OTRAS INVERSIONES	1020704				
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706	68.813,62			

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PARÁFO 16)



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO
C/RUC: 0903121051

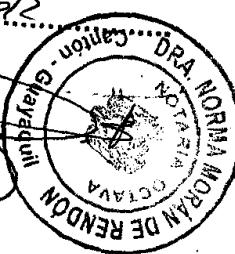
FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: MURGA MEJIA MANUEL HUMBERTO
C/RUC: 0906228984001



De conformidad con el numeral 5, del Art. 18 de la
Ley Notarial, reformada mediante Decreto 2.386, publicado
en el R. Q. el 12 de Abril de 1973, DOY FE :
Que la fotocopia que adjunto es igual a su original
que me fue exhibida y que devolví al interesado.
Guayaquil, Guayaquil, 25 2012

LA NOTARIA

Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

NUMERO RUC: 0990001626001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO

CONTADOR: MIRGA MEJIA MANUEL HUMBERTO

更多資訊請上網查詢：www.sohu.com 或撥打服務專線：02-2722-2222

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/1968 **FEC. C.D.**

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/1968 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/10/1968
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: 8-N Carrera: VIA
A LA CALE Kilómetro: 11.5 Referencia Ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA AGA Teléfono Trabajo: 042100520 Fax:
042100151

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 0988881626001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/04/1998
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUÍ. Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA AGA. Carretera: VIA A DAULÉ Kilómetro: 11.6 Teléfono Trabajo: 042100600 Fax: 042100151

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/01/1993
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA. Cantón: QUITO. Parroquia: CHALUPCRUZ (LA CONCEPCION). Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE B Edificio: LA PREVISORA Oficina: 310 Teléfono Trabajo: 022460486 Teléfono Trabajo: 026006213

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 26/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

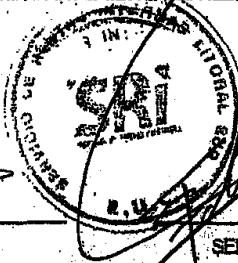
Provincia: AZUAY. Cantón: CUENCA. Parroquia: CUENCA. Calle: AV. FRAY VICENTE SOLANO Número: 4-101 Intersección: AV. REMIGIO CRESPO Edificio: COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Oficina: 411 Teléfono Trabajo: 074986587

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

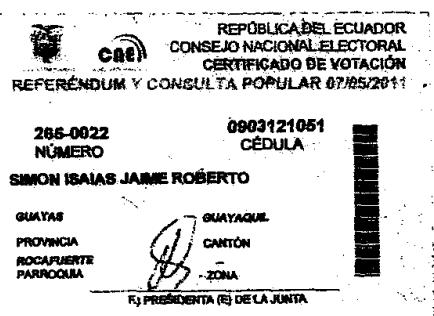
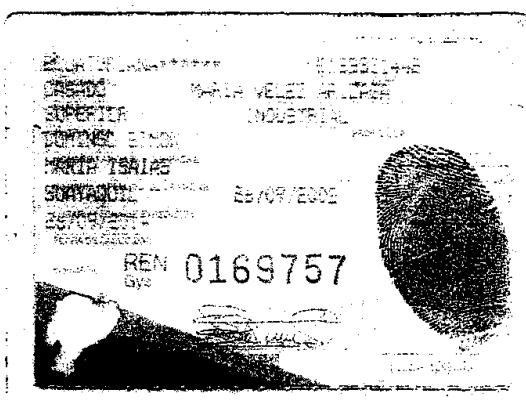
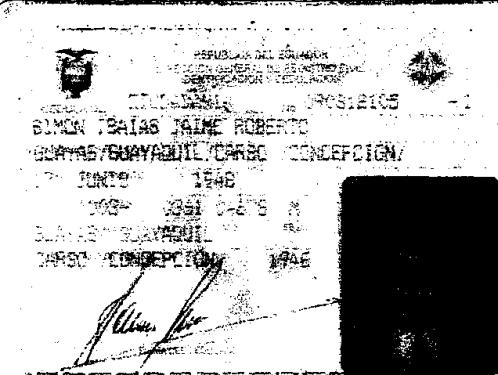
Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/06/2010

Página 2 de 3



Santos Esteban
DELEGADO DEL SRI
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



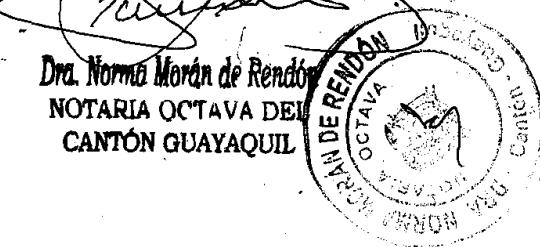


CIUDADANO (A):
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5, del Art. 18 de la
Ley Notarial, reformado mediante Decreto 2.328, publicado
en el R. O. el 26 de mayo de 1978, DOY FE:
Que la fotocopia que se adjunta es fiel a su original
que me fue presentada y devorvi al interesado.
Guayaquil, Mercado 26.2011

LA NOTARIA

Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Dra. Norma Morán de Rendón

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CHILE 320 Y AGUIRRE - 1er. PISO

TELÉFONOS: 2533448 - FAX: 2328985 - Cel.: 099610334

E-MAIL: dra_normiderendon@hotmail.com

E-MAIL: dra.normi.notaria8@gmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).- **CLÁUSULA**

2 **SEXTA: AUTORIZACIONES.**- En virtud de las atribuciones

3 concedidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,

4 Jaime Roberto SIMON Isaías, en calidad de Representante

5 Legal de la COMPAÑIA, autoriza a la señora Abogada Yamel

6 Romero Arecco y al Abogado Johnny Panchana González, para

7 que en forma indistinta y con las más amplias atribuciones,

8 efectúen y presenten, individual o conjuntamente, todas las

9 solicitudes, trámites y diligencias conducentes a obtener la

10 aprobación de este instrumento, y las reformas que contienen,

11 por la Superintendencia de Compañías, así como las

12 inscripciones y marginaciones que se requieran en Notarías,

13 Registro Mercantiles, de la Propiedad y Sanitario y ante

14 cualquier otra entidad, institución, catastro o registro que sea

15 necesario.- Agregue usted señor Notario las demás Cláusulas

16 de estilo para la validez de esta escritura pública. Firmado

17 ABOGADA YAMEL TERESA ROMERO ARECCO,

18 REGISTRO NUMERO SIETE MIL NOVECIENTOS

19 OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL

20 GUAYAS.-**HASTA AQUI LA MINUTA** presentada por el

21 otorgante, en cuyo contenido se ratifica, dejándola elevada a

22 Escritura Pública para que surta plenos efectos legales,

23 quedando además agregados los documentos de Ley. Quedan

24 agregado a la matriz los respectivos. Para el otorgamiento de la

25 presente escritura se observaron todos los preceptos legales,

26 Leída que fue esta escritura de principio a fin en clara y alta

27 voz por mí la notaria a los comparecientes, éstos la aprueban

28 todas sus partes se ratifican en su contenido, y para constancia



Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de La Compañía Plásticos del Litoral Plastlit S.A.-

de lo expuesto firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual
doy fe.

p.- COMPAÑÍA PLÁSTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

RUC. # 0990001626001

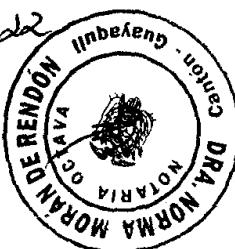
~~JAI~~ME ROBERTO SIMON ISAÍAS
(VICEPRESIDENTE EJECUTIVO)

C. C. # 0903121051

C.V.#265-0000

~~LA NOTARIA~~

Dra. Norma Morán de Rendón
~~NOTARIA OCTAVA DEL~~
~~CANTÓN GUAYAOUIL~~



Eas



Dra. Norma Morán de Rendón

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CHILE 320 Y AGUIRRE - 1er. PISO
TELÉFONOS: 2533448 - FAX: 2328985 - Cel.: 099610334
E-MAIL: dra_normiderendon@hotmail.com
E-MAIL: dra.normi.notaria8@gmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

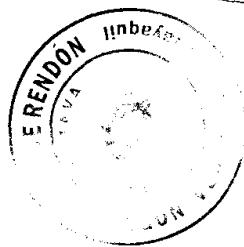
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN
GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. LA NOTARIA.

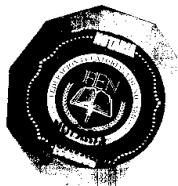


Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE QUE DI CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN
LA RESOLUCIÓN No.SC-IJ-DJC-G-13.0000669 DICTADA EL 1 DE
FEBRERO DEL 2013, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 26
DE NOVIEMBRE DEL 2012.- GUAYAQUIL, FEBRERO CINCO DEL
DOS MIL TRECE.- LA NOTARIA.



Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido,
DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 26 DE Septiembre de 1968, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC G-13-0000669, del 1 de Febrero del 2013, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S. A.**, conforme a la escritura pública que anteceden~~t~~

Guayaquil, 14 de Febrero del 2013



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

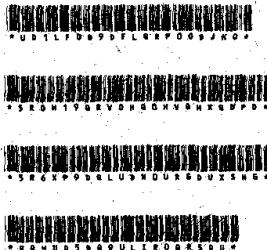
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO:6.258
FECHA DE REPORARIO:07/feb/2013
HORA DE REPORARIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0000669, dictada el 1 de febrero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., de fojas 22.439 a 22.467, Registro Mercantil número 3.563. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 6258



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de febrero de 2013

REVISADO POR

Nº 0494920